



PLENARIO (N° 10/2012) *
Ducentésima trigésima segunda
Jueves 12 abril de 2012

- Tabla
- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Acta N° 228 de fecha 15 de marzo de 2012.
1. Propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en relación con el secreto del voto. (45 minutos)
 2. Informe de los senadores integrantes de la Comisión Mixta de Presupuesto. (45 minutos).
 3. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a doce días del mes de abril de 2012, siendo las quince horas con treinta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima trigésima segunda Plenaria, que corresponde a sesión N° 70 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Christel Hanne A. | 14. Rodrigo Infante E. |
| 15. Sandra Jiménez R. | 16. Francisco Martínez C. |
| 17. Pía Mc Kenzie A. | 18. Raúl Morales S. |
| 19. Laura Olave W. | 20. Martín Pérez C. |
| 21. Víctor Pérez V. | 22. Abraham Pizarro L. |
| 23. Javier Puente P. | 24. María Graciela Rojas C. |
| 25. Iván Saavedra S. | 26. Nelson Sáez M. |
| 27. Hugo Sánchez R. | 28. Iskia Siches P. |
| 29. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) Cabrera, Larrondo, Morales Valdés, Oyarzún, Piquer, Riveros y Uribe.

El Vicepresidente informa que el Rector le ha solicitado que dirija la sesión.

- **Cuenta:**

El Rector informa sobre el resultado del trabajo de la Comisión Mixta de Presupuesto, pero no expone detalles debido que el tema forma parte de la tabla.

El Vicepresidente informa que se ratifica la presentación del Consejo de Evaluación para el jueves 26 de abril.

El Vicepresidente informa que los presidentes de comisiones participaron en la reunión de la Mesa efectuada el martes pasado e informa que entregaron calendarios de trabajo y la probable fecha en que se presentarán en plenaria.

Informa que se ha distribuido un esquema con los nombres de los senadores y la integración de las comisiones y solicita que los senadores verifiquen su adscripción a éstas e informen cualquier cambio que modifique la integración actual. Señala que por reglamento los senadores deben pertenecer al menos a una comisión permanente.

El Vicepresidente informa que no se ha recibido respuesta a la petición de información de las remuneraciones de los funcionarios y académicos de la Universidad y que se insistirá en esta petición.

El Rector informa que respecto a esa solicitud se está conversando con la Dirección Jurídica en relación con algunos datos, en particular el “rut”, que se considera como un dato privado. Agrega que, de ratificarse esa característica, se debe tener el máximo cuidado para respetar el ámbito privado de las personas, por lo que está en estudio la forma en que se pone a disposición la información. Al respecto, señala que conversará con el senador Sánchez para coordinar los aspectos operativos relacionados con la solicitud planteada por el Senado.

El Rector informa sobre las gestiones realizadas para avanzar en la reparación de la Casa Central y comunica que la próxima semana contará con mayores antecedentes para el financiamiento de los trabajos, tanto en lo que se refiere a reparación o implementación del proyecto de restauración, a partir de lo cual sugerirá la forma de operar respecto al uso de las dependencias de la Casa Central. Sin perjuicio de lo anterior y dependiendo de los plazos de respuestas del financiamiento, señala que se podrían establecer las actividades del Senado en la Casa Central ingresando por la calle San Diego, pero esa es una alternativa que se debe evaluar y decidir en mérito de los antecedentes. Comunica que mantendrá informado al Senado sobre el particular.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el Acta N° 228, la que es aprobada con una observación de forma de la senadora Gómez de la Torre, que remitirá a la secretaría.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente somete a consideración la propuesta de temas para los puntos de la tabla, que se aprueba sin modificaciones.

- ***Propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en relación con el secreto del voto. (45 minutos).***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla, señalando que se han recibido diversas opiniones relacionadas con la situación que afecta a los derechos del elector, en particular en lo que se refiere a dificultades con garantizar el secreto del sufragio y que, en ese contexto, se ha solicitado a la Comisión de Estamentos y Participación que estudie y proponga una modificación al reglamento, que permita salvaguardar la reserva y confidencialidad del sufragio.

El senador Chnaiderman señala que la Comisión de Estamentos y Participación ha estudiado el problema planteado por el Vicepresidente, los que tienen asidero y, en consecuencia se ha procedido a identificar el problema y los fundamentos para una probable modificación al Reglamento de Elecciones y Consultas, en cuanto a garantizar la reserva y confidencialidad del voto. Señala que una de las causas que provocan el problema radica en que en ciertas unidades existe un reducido número de electores, o que se cruza con las ponderaciones del sufragio entero, medio y un octavo, que se asignan según el número de horas de contrato formal de cada académico. Comenta que la comisión ha estudiado esta situación y propone la siguiente modificación:

“Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos menos de cuatro académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior. Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar menos de cuatro académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva. En el caso que pudieren utilizarse los procedimientos señalados precedentemente en dos categorías de ponderación del voto, primero se aplicará respecto de la categoría inferior y luego, sólo si procediese, en la inmediatamente superior.”

El abogado Molina hace presente que una reforma de este tipo podría ocasionar que se afecte de alguna manera la limpieza del proceso electoral, toda vez que la nómina de electores se elabora con anticipación y en esa circunstancia los candidatos tendrían acceso a conocer el valor del voto de cada elector de la nómina. En el segundo supuesto que plantea la Comisión, la decisión se entrega a la Mesa que escruta los votos que debe resolver conforme a reglamento, lo que puede crear situaciones de conflicto al interior de cada mesa receptora de sufragios y que, finalmente, tenga que resolver la Junta Electoral Central.

El senador Chnaiderman señala que el abogado Molina tiene razón, pero se debe tomar una decisión, con el propósito de resolver el tema. Por ello se hace esta propuesta.

La senadora Albala señala que no está de acuerdo con la propuesta porque fomenta las desigualdades entre los académicos de una misma Facultad. Basa su opinión en que, debido al reducido número de electores académicos que ponderan un octavo en el departamento A, se les asigna, por esa sola circunstancia, una ponderación de un cuarto; en cambio en el departamento B, por ser más numerosos, mantienen la ponderación de un octavo. En su opinión esta propuesta promueve una desigualdad, en el sentido que académicos que tienen las mismas condiciones contractuales, por ende la misma ponderación en el proceso eleccionario, se les asigna un derecho mayor debido a una circunstancia de

padrón electoral. Señala que eso no es admisible. Dado lo anterior, propone discutir el tema de la ponderación.

El Rector señala que han existido elecciones en que el resultado se ha decidido por dos o tres votos. Señala que es loable preocuparse por garantizar la reserva del voto, pero se debe tener cuidado con los derechos de los electores según la ponderación, porque podrían ocasionarse situaciones en extremo complejas por una circunstancia de tipo operativo, al otorgar un derecho que pudiera afectar el resultado global de un proceso electoral.

El Vicepresidente señala que, independientemente de la ponderación y del número de electores que compongan el padrón electoral, si concurren pocos electores a sufragar igual se afectará la confidencialidad del voto, porque al escrutarse se conocerá la preferencia del elector.

La senadora Gómez de la Torre señala que en la Comisión no hubo unanimidad en la aprobación de la propuesta. En segundo lugar, rechaza la idea porque ésta es una solución transitoria que no resuelve el problema de fondo. Propone, en consecuencia, revisar el sistema de votación completo porque la normativa vigente no obliga al Senado a ponderar el voto. En su opinión, lo que corresponde es cada persona tenga un voto.

La senadora Siches señala que varios académicos de la Facultad de Medicina se sintieron agredidos con la reglamentación que pondera el voto, debido a que su compromiso personal con las labores académicas no está relacionado con el número de horas de contrato, sino con la dedicación a la institución: Por lo tanto, sugiere revisar la normativa referida a la ponderación del voto.

El Vicepresidente señala que la propuesta de la Comisión apunta a asegurar la confidencialidad del voto y no la ponderación. Por lo tanto, sugiere no entrar en la discusión de una propuesta distinta. No obstante, señala que si existe un senador que desee proponer una modificación para la ponderación del voto, dicha propuesta debe ajustarse al procedimiento señalado en la normativa del Senado.

El senador Chnaiderman señala que la comisión recibió dos propuestas con la solicitud de revisar la reglamentación relacionada con la ponderación del voto pero que, luego de un análisis, ambas no fueron acogidas.

El Vicepresidente recuerda que según lo establece el reglamento interno del Senado la presentación de propuestas de modificaciones de una norma en particular no es una facultad exclusiva de una comisión. Que cada senador puede hacerlo directamente, para lo cual basta que éste presente una propuesta con el apoyo formal de un tercio de los senadores en ejercicio y, que en mérito de los antecedentes, la plenaria decida encomendar a una comisión específica que informe sobre esa presentación.

El senador Cominetti comenta que, en relación con la propuesta presentada por la Comisión de Estamentos y Participación en esta plenaria, la forma en que está redactada lleva a confusión y provoca distintas interpretaciones. Sugiere hacer precisiones de contenido.

El senador Pérez Comisso propone estudiar, en primer lugar la carrera académica, y luego estudiar el tema de la participación de los académicos. En todo caso, frente a las propuestas de la Comisión, sugiere analizarlas y someterlas a votación por separado.

El senador Raúl Morales en relación con la propuesta de modificar la ponderación del voto, sugiere no elaborar normativas sobre la base de situaciones de excepción, como pudiera ser el caso, debido a que la constitución de los departamentos en la Universidad, en la generalidad, responde a otros estándares en cuanto al número de académicos. Desde ese punto de vista, advierte la necesidad de conocer la realidad de la constitución de los departamentos de la Universidad, de manera de identificar en cuántos de ellos se produce la dificultad de la reserva del voto. De tal modo que, a partir del análisis de esos resultados, se justifique una modificación como la que se plantea en esta oportunidad.

El senador Chnaiderman señala que es interesante la propuesta del senador Morales y que para ello se requiere la información solicitada a Rectoría. Por lo tanto, dice, se procederá al estudio de los datos y a exponerlos en plenaria.

El senador Martínez señala que la estructura de los departamentos es variada y heterogénea y que, sin perjuicio de la cantidad de personas que lo compongan, dependiendo de la cantidad de electores que concurran a sufragar, se puede afectar la reserva del voto.

El senador Caldentey señala que varios departamentos eligen directores el próximo mes de julio, lo que implica que este tema se debe resolver pronto.

El Vicepresidente señala que no es posible tomar una decisión en esta plenaria, porque la propuesta de la Comisión está fuera de reglamento en cuanto al procedimiento de presentación, que indica que debe ser conocida con la debida anticipación. Sugiere posponer la votación para una próxima plenaria y consensuar que la propuesta fue dada a conocer en esta plenaria, con lo cual se cumple con lo establecido en el reglamento interno.

El senador Chnaiderman está de acuerdo con esa propuesta y solicita que en la próxima plenaria se someta a votación por separado los aspectos que ha expuesto la comisión en esta oportunidad.

El Vicepresidente sugiere que la comisión presente la propuesta en incisos separados y que la Mesa determinará su inclusión como punto de tabla en la próxima plenaria.

- ***Informe del Senado Universitario con observaciones fundadas al Presupuesto Global 2012, presentado por la Rectoría al Senado Universitario.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y señala que en la sesión Plenaria N°230 del Senado Universitario, efectuada el día 29 de marzo de 2012, se acordó, por once votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, no ratificar el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012. Adicionalmente, se acordó que los senadores Guiliani, José Manuel Morales y Sánchez representaran al Senado en la Comisión Mixta para tratar el presupuesto del año 2012. Dado ese escenario, los senadores electos elaboraron un documento con las observaciones con los acuerdos de esa plenaria, el que fue conocido por la Mesa y enviado formalmente a Rectoría. Adicionalmente, comenta que la Comisión Mixta se reunió en dos oportunidades y llegó a acuerdos, que son los que se adjuntan. En tal sentido, la Mesa acordó solicitar un informe a los senadores que participaron en esa Comisión.

El senador Sánchez se refiere al acuerdo de la Comisión Mixta y comenta en detalle los puntos del acta de acuerdo señalando que, en cuanto a la distribución del aporte institucional, se acordó que tanto la comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario como la comisión de Economía y Gestión

del Consejo Universitario, con la colaboración de las unidades ejecutivas centrales, avancen en el estudio de propuestas de criterios de distribución y que las expongan a más tardar en septiembre de 2012.

El senador Sánchez señala que, en cuanto a remuneraciones, se acordó que el Rector invitará, en el transcurso del segundo semestre al Consejo y al Senado Universitario, a que identifiquen y analicen las causas y el contexto universitario que genera esta situación y que avancen en propuestas de criterios mínimos y de aplicación general para la determinación de las remuneraciones. En cuanto al bono AUCAI, se trató la propuesta del Senado de aumentar una cuota más en su otorgamiento y llegar a once meses: sin embargo, informa que en la votación respectiva resultó un empate. Añade que, consecuentemente, en virtud de lo establecido en el artículo 25, letra c) de Estatuto de la Universidad, el Rector resolvió mantener el bono en diez cuotas.

El senador Sánchez señala que, en cuanto al presupuesto del Hospital Clínico, la Comisión Mixta acordó solicitar a los directivos de esa unidad que presenten ante el Consejo Universitario, a más tardar la segunda semana del mes de mayo, una propuesta de cómo abordarán la acreditación sanitaria y la proyección del Hospital Clínico, considerando la sustentabilidad académica, asistencial y financiera. Luego de esto se efectuaría una presentación ante el Senado Universitario y, posterior a esas presentaciones, podría definirse la forma en la Universidad abordará a situación del Hospital Clínico.

El senador Sánchez señala que se acordó iniciar un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad, que de cuenta de los desafíos que debe enfrentar en el próximo decenio. Al respecto, señala que el Rector recogerá la opinión del Consejo y del Senado Universitario y presentará, en el transcurso del segundo semestre, una propuesta de itinerario para realizar un proceso de revisión de la estructura de la Universidad.

En cuanto a la Venta de Bienes y Servicios, el senador Sánchez hace un preámbulo para referirse a las diferencias de ingresos entre las facultades y a la metodología de cálculo de los ingresos, como también de las fechas en que se dispone de los datos de la ejecución presupuestaria. En tal sentido, comenta que en la Comisión hubo un primer acuerdo, que consiste en que en los primeros días del mes de junio la Rectoría enviará al Senado la ejecución del presupuesto ejecutado del año 201. Además de un segundo acuerdo que alude a que, al presentar el presupuesto global del próximo año, la Rectoría proporcionará la información complementaria de la ejecución presupuestaria a octubre de cada año y de cada una de las unidades académicas.

Finalmente, el senador Sánchez señala que, en materia de aranceles, se acordó, con el voto en contra del senador José Manuel Morales, que el afinamiento de los criterios para la elaborar una política arancelaria consistente y realista debe abordarse considerando definiciones sobre la política de remuneraciones y de la estructura organizacional de la Universidad.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector y a los integrantes de la Comisión.

El Rector señala que la exposición relata muy bien los acuerdos de la reunión de la Comisión y que las sesiones fueron interesantes y constructivas.

El senador Guiliani lamenta que no se haya logrado acuerdo para una décima primera cuota de la AUCAI, pero señala que el próximo año insistirá para alcanzar ese propósito y que no constituya un bono sino un reajuste en el monto de las remuneraciones. También se refiere al préstamo que el

Ejecutivo ha efectuado al Hospital Clínico para pagar las remuneraciones, lo que ratifica la difícil situación financiera de esa unidad. En su opinión, considera que será difícil que el Hospital devuelva el préstamo, dado que su situación financiera es muy agobiante.

El senador Raúl Morales propone que el Senado reflexione sobre una reforma estatutaria, basada en la inconveniencia que el Presidente del Senado sea a la vez el Rector. Lamenta lo sucedido en la Comisión Mixta, en que se sometió a votación una propuesta del Senado, pero el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector la atribución para dirimir una situación de empate. Dice que le parece una incongruencia que, siendo Presidente del Senado, el Rector haya votado en contra de la propuesta.

El senador Pérez Comisso señala que debido a la situación experimentada este año con la elaboración y trámite presupuesto de la Universidad llega el momento de tomar decisiones políticas sobre la forma de hacer Universidad, en directa alusión a la distribución de los recursos en el presupuesto. Señala su disconformidad con las diferencias de remuneraciones de las distintas autoridades; también manifiesta su preocupación porque en la Comisión Mixta no haya representantes de las facultades con menores recursos presupuestarios.

La senadora Gómez de la Torre señala que desde el punto de vista del derecho constitucional, siempre se piensa que existen tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, pero que esta figura no se traslada a la Universidad de Chile, porque el Rector participa en los tres poderes, lo cual constituye una perversión. Señala que no pretende personificar en alguien esta crítica, ni menos en la persona del Rector actual, pero claramente no existe una división de los poderes y eso perjudica el funcionamiento de la gestión universitaria y la independencia de los poderes. Sugiere que el Senado debata sobre este aspecto. En cuanto al presupuesto, señala que los recursos deben asignarse sobre la base de propuestas concretas y administrarse de manera eficiente y transparente. Por otra parte, no es posible que no existan normas que regulen la forma en que se determinan las remuneraciones de las autoridades de las facultades, lo que ha llevado a una flexibilidad irrisoria en la materia, tanto para subir como para disminuir las rentas de tales autoridades.

El senador Martínez se refiere a las intervenciones de algunos senadores ocupan tiempo más allá de lo aconsejable para reuniones ampliadas, como es el caso del Senado. Dice que estas prolongadas intervenciones limitan el uso de la palabra de otros senadores, por lo que sugiere a la Mesa acotar los tiempos de éstas.. En segundo lugar, comenta que cuando se elaboró el cambio de los Estatutos de la Universidad, se debatió la participación del Rector en los tres poderes y se determinó que debía participar en todos ellos, porque responde ante toda y por toda la institución, lo que hace que no se puede desvincular del aspecto legislativo. Postula que no es transferible a la Universidad la figura de la separación de los poderes como que se establece para el Estado.

La senadora Jiménez consulta si la Comisión Mixta es la encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos que se han expuesto en esta plenaria.

El senador Sánchez señala que la Comisión Mixta tiene un objetivo preciso y no le compete velar por el cumplimiento de los acuerdos. En su opinión le corresponde a cada uno de los cuerpos colegiados y, en el caso, del Senado. Sugiere atender los compromisos que se señalan en el acta de acuerdo y dedicar tiempo suficiente para responder a las demandas, de ahí que también manifiesta la necesidad de revisar la agenda del trabajo del Senado.

El Vicepresidente señala que el Estatuto de la Universidad tiene problemas estructurales y que requiere enmiendas, por lo que se pueden plantear propuestas para efectuar modificaciones. Sin embargo, esas propuestas tienen un trámite engorroso, que implica un paso por el poder Legislativo. En segundo lugar, comenta que la experiencia de limitar el tiempo de las intervenciones de los senadores ha sido compleja desde un principio, que ha sido frustrante por la imposibilidad de aplicar una norma estricta sobre la materia: Por lo tanto dice que este asunto debe quedar sometido a la autolimitación, que recomienda encarecidamente que los senadores tengan presente al momento de hacer uso de la palabra. En tercer lugar, hace una distinción entre las atribuciones de las comisiones mixtas y los grupos de trabajo sobre presupuesto, marcando una diferencia entre ambas. Comenta que el último Grupo de Trabajo sobre presupuesto fue un fracaso. En cuarto lugar, señala que los compromisos acordados en la Comisión Mixta y que afectan al Senado, deben interpretarse en el sentido que en ningún caso afectan las atribuciones del Senado para fijar políticas de remuneraciones, tal como lo establece el artículo 59 del Estatuto. En tal sentido, solicita dejar establecido que la fijación de políticas de remuneraciones le corresponde al Senado y reitera que el acuerdo de una Comisión Mixta no resta esa atribución. En cuanto al alza de los Aranceles señala que no hubo expresión de causa para justificarla, ya que sólo se menciona que se reajustó según el IRSP, pero no se menciona por qué y que esa ausencia de fundamento puede constituir un precedente negativo.

El senador Cárdenas señala que se abstuvo al momento de la votación del presupuesto, porque lo peor que le puede pasar a una institución es perder tiempo, realizar actividades y discusiones inconducentes. Que en este caso, se observa claramente que las atribuciones del Senado son limitadas, ya que en definitiva el Presupuesto lo definen otras autoridades de la Universidad y lo sanciona el Rector. En tal sentido, el Senado sólo hace algunas indicaciones que pueden ser consideradas o desestimadas. Señala que está de acuerdo con la exposición de la senadora Gómez de la Torre en cuanto a la separación de poderes y que constituye una situación anómala que el Rector presida el Senado porque le resta independencia a este cuerpo colegiado, lo que no es imputable al actual Rector, pero en los hechos así se ha observado en esta oportunidad. Por último, señala que en la Universidad no existe un pleno ejercicio democrático, puesto que los estudiantes y el personal de colaboración no han recuperado el derecho a participar en la elección de la autoridad máxima de la institución, como se hacía antiguamente. Fundamenta su opinión en el hecho que el Rector no es la autoridad de un solo estamento, sino de toda la Universidad. El mismo caso sucede con los decanos. En tal sentido, propone efectuar una reflexión de todo el sistema estatutario de la Universidad y sugiere que el propio Rector convoque a esta discusión.

La senadora Rojas se refiere a la situación del Hospital Clínico y que no basta con invitar a las autoridades de esa unidad para que expongan ante este Senado, ya que hace falta la opinión de la Rectoría y de la Facultad de Medicina respecto a la estructura y lo que se piensa respecto al Hospital Clínico.

El Vicepresidente señala que se ha solicitado un Informe a la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico y que se espera una presentación en las próximas plenarias. Sugiere esperar esa presentación y partir del debate se determine el curso de acción.

El senador Cattán señala su desazón con el documento con los acuerdos de la Comisión Mixta, ya que está redactado de tal modo que dice poco. Comparte la idea que integrar esta Comisión Mixta implica, en cierto modo es perder el tiempo. Fundamenta su opinión en los siguientes aspectos: en cuanto al aporte institucional, la última frase de ese punto que señala *“empiece a tomar realidad en la elaboración del presupuesto del año 2014”*; se pregunta a sí mismo por el significado concreto de eso,

es decir, cuándo es eso de “*empiece a tomar realidad*”. En el tema remuneraciones se señala que “*el Rector invitará en el transcurso del segundo semestre al Consejo y al Senado*”, es decir no existe una fecha concreta para eso. En cuanto al presupuesto del Hospital Clínico, el documento señala que se debe presentar un informe “*a la brevedad posible*” y consulta cuándo es *la brevedad posible*, lo cual es absolutamente relativo. Por otra parte, señala que el tema de la estructura organizacional es una cuestión que se señala en el PDI y el Senado debe preocuparse de llevar adelante iniciativas para determinar la mejor estructura que demanda la Universidad. Por último, consulta si se avanzó algo con este acuerdo de la Comisión Mixta o si sólo sirvió para aprobar el Presupuesto. En su opinión no se avanzó.

El senador Sánchez responde con énfasis al senador Cattán y señala que el Senado debe evaluar favorablemente estos acuerdos, porque se ponen en discusión temas que por años no se han tocado. Este acuerdo permite iniciar el análisis de la estructura organizacional de la Universidad y eso es una ganancia. En segundo lugar, señala que las diferencias de remuneraciones era algo conocido, pero que hoy se saben los montos, quiénes y dónde se radican esas diferencias y, por tanto, este acuerdo es un avance y permite que el tema se trate al interior de la Universidad. En relación con el Hospital Clínico, se sabe que existe un problema de presupuesto y de endeudamiento y este acuerdo otorga la posibilidad real de abordar el tema a fondo de una vez por todas. Cuestión que depende, entre otros, de este cuerpo colegiado.

El senador Caldentey señala que la Facultad de Medicina no es la única Facultad que requiere campos clínicos: existen otras, pero a ninguna de ellas se les ha entregado presupuesto para la acreditación sanitaria. Igualmente, existen laboratorios que deben acreditarse ante distintos organismos fiscales y tampoco los que tampoco reciben aportes especiales, lo que ha significado que las propias facultades deben aportar los recursos necesarios para ese proceso de acreditación. Por lo tanto, le llama la atención que se aporten recursos desde el Fondo General para ayudar a la acreditación de una sola Facultad.

El senador Saavedra señala que el año 1994 se terminó el convenio entre el Ministerio de Salud y el Hospital Clínico, y que antes de ese año esta institución era base de área del sector norte y referencia de todo el país. Cuando se termina el convenio comienzan los problemas, porque el Hospital Clínico era de mayor costo. El Gobierno de la época decide construir el Hospital San José, que asume como Hospital base del sector norte y el Hospital Clínico pierde un importante volumen de recursos. Nunca se ha discutido a fondo el problema del Hospital Clínico, por lo tanto, es ahora el momento de tomar una decisión, ya sea que se defina como un Hospital Clínico docente asistencial o como un Hospital que va a entrar definitivamente al negocio de la salud y a competir con las Isapres. Es necesario discutir eso, pero a fondo.

El senador Cori señala que se debe mirar el lado lleno del vaso. A veces los procesos son más importantes que los resultados, en tal sentido los acuerdos permiten discutir el tema y valora como un logro importante de la Comisión Mixta.

El Vicepresidente señala que es necesario aclarar que las propuestas de modificaciones a la estructura orgánica las propone el Rector y que el Senado puede opinar, ciertamente, pero teniendo como referencia lo que el PDI señala en esta materia. Es bueno que en este acuerdo proponga debatir este tema y valora que en esta plenaria hayan surgido distintas opiniones sobre la materia.

El senador Pizarro señala que en el Hospital Clínico se han realizado estudios y solicita que el Senado cuente con esa documentación para su trabajo, en particular los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión y ad-hoc de Hospital Clínico.

- ***Otros Asuntos***

El Vicepresidente solicita el acuerdo del Senado para requerir a la Comisión Ad-hoc de Educación un análisis sobre iniciativas de política educacional que ha planteado el Gobierno.

Hubo acuerdo en solicitar ese tema a la Comisión de Educación.

El senador Martínez señala que llevará la inquietud a la comisión.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente

Anexo 1

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL INC. FINAL DEL ARTÍCULO 12
DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS**

(Decreto Universitario N°004522 de 9 de marzo de 2010)

- Comisión de Estamentos y Participación –

- Abril 2012 -

REGLAMENTO VIGENTE	PROPUESTA MODIFICACIÓN
<p>Art. 12 Inc. final La junta electoral que corresponda adoptará las medidas necesarias para resguardar el secreto del sufragio.</p>	<p>Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos menos de cuatro académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior. Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar menos de cuatro académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva. <u>En el caso que pudieren utilizarse los procedimientos señalados precedentemente en dos categorías de ponderación del voto, primero se aplicará respecto de la categoría inferior y luego, sólo si procediese, en la inmediatamente superior.</u></p>



UNIVERSIDAD DE CHILE

**COMISION MIXTA
CONSEJO UNIVERSITARIO - SENADO UNIVERSITARIO
PROYECTO DE PRESUPUESTO GLOBAL 2012**

El día lunes 09 de abril de 2012, siendo las 10:45 horas, en conformidad a lo prescrito en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se constituyó la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, destinada a resolver las observaciones fundadas presentadas por el Senado Universitario al Proyecto de Presupuesto Global 2012, aprobado por el Consejo Universitario.

Preside la Comisión Mixta el Rector, Sr. Víctor L. Pérez Vera, y asisten, en representación del Consejo Universitario, los señores(a) Decanos(a) y Consejeros, Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, Sr. Francisco Brieva Rodríguez y Sr. Enrique Manzur Mobarec (Decano (S)); y, en representación del Senado Universitario, los señores Senadores Universitarios Prof. Sr. Hugo Sánchez Reyes, Prof. Sr. Nicolás Guiliani Guerin y Sr. José Manuel Morales Valdés.

Asisten como invitados: el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Luis Ayala Riquelme; y el señor Director de Finanzas y Administración Patrimonial Sr. Carlos Castro Sandoval.

Actúa como Ministro de Fe el señor Secretario General (S), Roberto La Rosa Hernández.

Los integrantes de la Comisión Mixta tienen a su vista el Proyecto de Presupuesto Global 2012, preparado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en los términos aprobados por el Consejo Universitario.

El Senado Universitario, según consta en Certificado N° 005/2012, de 03 de abril de 2012, del Sr. Senador Secretario de dicho Órgano Colegiado Superior, en Sesión Plenaria N° 230, efectuada el día 29 de marzo de 2012, acordó, por once votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, NO RATIFICAR el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012, de acuerdo a las siguientes observaciones fundadas, que constan en documento que se adjunta titulado "*Informe del Senado Universitario con Observaciones Fundadas 'Presupuesto Global 2012, presentado por Rectoría al Senado Universitario'*". Ambos documentos forman parte integrante de la presente Acta.





UNIVERSIDAD DE CHILE

Los miembros de la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, en relación a las observaciones fundadas formuladas por el Senado Universitario al Presupuesto Global 2012 de la Universidad de Chile, plantearon sus posiciones y se adoptaron los respectivos acuerdos, según se pasa a detallar:

1.- Distribución del Aporte Institucional.-

En relación a la observación relativa a que la distribución del presupuesto del fondo general se realice a través de criterios que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo a la naturaleza de sus quehaceres y, con el objeto de avanzar en el Punto 7.10 letras A y D, del Proyecto de Desarrollo Institucional, en adelante PDI, se acuerda que tanto la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario como la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, con la colaboración de las Unidades Ejecutivas Centrales en lo relativo a la entrega de información, avancen en presentar sus propuestas de criterios de distribución, a más tardar en septiembre de 2012. Posteriormente, dichas propuestas serán analizadas y trabajadas en conjunto por ambas Comisiones para establecer, a mediano plazo, un esquema de participación basal en el Aporte Institucional que, inspirado en la excelencia y el desarrollo integral de las unidades académicas, empiece a tomar realidad en la elaboración del presupuesto global del año 2014.

2.- Remuneraciones.

En razón que, en este punto, las observaciones del Senado Universitario son dos: las desigualdades observadas en materia de remuneraciones; y aumentar a 11 meses el Bono AUCAI; se decide analizar y discutir por separado ambas observaciones.

2.1.- En primer término, en cuanto a la observación relativa a las diferencias de renta entre los académicos de igual jerarquía y entre el personal de colaboración de igual grado en las distintas unidades académicas, y entre los cuerpos directivos de las unidades académicas y de los servicios centrales, el Rector invitará, en el transcurso del segundo semestre al Consejo Universitario y al Senado Universitario a que identifiquen y analicen las causas y el contexto universitario que generan esta situación, y que avancen





UNIVERSIDAD DE CHILE

en propuestas que garanticen criterios mínimos y de aplicación general para la determinación de las remuneraciones, más allá del esquema presente de financiamiento de las múltiples actividades universitarias.

Siendo las 13:35 horas, se suspende la reunión.-

Siendo las 09:20 horas del día martes 10 de abril de 2012, se reanuda la sesión de la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, con el objeto de resolver las restantes observaciones fundadas presentadas por el Senado Universitario al Proyecto de Presupuesto Global 2012, aprobado por el Consejo Universitario.

2.2.- En relación a la observación relativa al Bono AUCAI, en razón que no se alcanza un acuerdo, el señor Rector somete a votación las dos opciones: por aumentar el Bono AUCAI a una cuota 11, se manifiestan a favor los representantes del Senado Universitario, Prof. Sr. Hugo Sánchez Reyes, Prof. Sr. Nicolás Guiliani Guerin y Sr. José Manuel Morales Valdés; y por mantener la AUCAI en diez cuotas, se manifiestan a favor los representantes del Consejo Universitario, Prof. Sr. Francisco Brieva y Prof. Dra. Cecilia Sepulveda, y el señor Rector. Se abstiene el señor Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Enrique Manzur.

En razón que no hay acuerdo en la Comisión Mixta sobre esta observación, el señor Rector en este mismo acto y, en el ejercicio de la atribución señalada en el artículo 25 letra c) del Estatuto Institucional, resuelve sobre el punto en cuestión, decidiendo que el Bono AUCAI se mantenga en diez cuotas.

3.- Presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre.-

En relación a la observación relativa a la situación financiera del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, se acuerda que los directivos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile presenten al Consejo Universitario, a más tardar la segunda semana de mayo del año en curso, una propuesta sobre cómo abordarán la acreditación sanitaria y la proyección del Hospital, considerando necesariamente su sustentabilidad académica, asistencial y financiera; luego de lo cual se efectuará una presentación ante el Senado





UNIVERSIDAD DE CHILE

Universitario. Efectuadas ambas presentaciones, se definirá la forma en que la Universidad de Chile abordará la situación del Hospital Clínico Universitario.

Se deja expresa constancia que el acuerdo anterior es sin perjuicio de lo acordado por el Consejo Universitario, en cuanto a que, atendiendo a la gravedad que reviste la situación económica y financiera presentada por el Hospital Clínico para el año 2012, donde se refleja un presupuesto deficitario equivalente a la suma de \$ 7.620 millones, lo que es estimado del todo preocupante, acordó instruir al Director General del Hospital Clínico para que presente al Consejo Universitario, a la brevedad posible, los lineamientos específicos de un programa de ajuste presupuestario que revierta en forma permanente la situación operacional y presupuestaria del Hospital.

4.- Estructura Organizacional de la Universidad.-

En relación a la observación relativa a iniciar un proceso de revisión de la estructura universitaria que dé cuenta de los desafíos que deberá enfrentar la Universidad en los próximos decenios, la Comisión Mixta suscribe la observación.

En virtud de lo anterior, el Sr. Rector, luego que recoja las opiniones del Senado Universitario y del Consejo Universitario en la materia, presentará, en el transcurso del segundo semestre, una propuesta de itinerario para realizar un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad de Chile.

5.- Venta de Bienes y Servicios de Consumo.-

En relación a la observación relativa a conocer la metodología de cálculo de los ingresos propios de las unidades académicas y de los mecanismos de sensibilización de los mismos, a fin de verificar su viabilidad, se explica que las importantes diferencias que se visualizan en las estimaciones relacionadas a la generación de ingresos propios de algunas unidades académicas (entre lo presupuestado para el año 2012 y lo presupuestado para el año 2011), algunas relacionadas a incrementos muy importantes como sucede con las Facultades de Filosofía y de Medicina, y en otras donde se aprecian disminuciones relevantes, como acontece en las Facultades de Economía y Negocios y en Ciencias Sociales, se explica que ello obedece principalmente a las bases de proyección utilizadas por los organismos para estimar los probables ingresos del año 2012. En





UNIVERSIDAD DE CHILE

efecto, la metodología de estimación contempla como base la ejecución que se conoce hasta la fecha (septiembre/octubre de cada año más la proyección de cierre a diciembre) y sobre ella, se incorporan las estimaciones de crecimiento y de nuevos contratos, así como las disminuciones por término de los vigentes, proyectando con ello el nuevo año y obteniéndose de esta manera la cifra final estimada. De esta forma, al comparar presupuesto del año anterior con el presupuesto estimado del próximo año, se producen diferencias importantes (tanto positivas como negativas), que se explican fundamentalmente por la ejecución esperada de cierre de los ejercicios, sobre los cuales se está proyectando. La información preliminar sobre la metodología utilizada se hará llegar de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario.

Con la explicación anterior, que la Comisión Mixta considera satisfactoria se, adoptan los siguientes acuerdos:

a) Se acuerda que, en los primeros días de junio del año en curso, Rectoría enviará al Senado Universitario, para su conocimiento, la ejecución 2011 del Presupuesto de la Universidad; y

b) Se acuerda que Rectoría, al presentar el Presupuesto Global de la Universidad para la ratificación del Senado Universitario, entregue como información complementaria la ejecución presupuestaria a octubre de cada año de cada una de las unidades académicas, que ha servido de base para la formulación de los presupuestos de los organismos.

6.- Aranceles.-

En relación a la observación relativa a elaborar, con perspectiva estratégica, una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras — o que haga explícitos los subsidios-, las necesidades de los estudiantes y las restricciones o referencias externas, se reconoce que ha existido por varios años una política de reajuste de aranceles, determinada por el I.R.S.P (Índice de Remuneraciones del Sector Público) más 2% para estudiantes nuevos y por el I.R.S.P. para estudiantes antiguos del pregrado. En forma excepcional, esta política fue temporalmente no aplicada para el año 2012 al determinarse un reajuste correspondiente al I.R.S.P. para todos los estudiantes. Para evolucionar de la situación actual, se acuerda, con el voto en contra del Senador Sr. José Manuel Morales, que el afinamiento de los criterios para elaborar una política arancelaria consistente y realista





UNIVERSIDAD DE CHILE

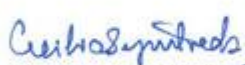
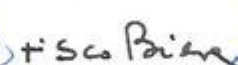
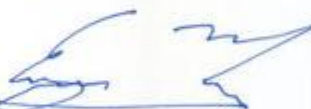
debe abordarse considerando que existan definiciones sobre la política de remuneraciones y la estructura organizacional de la Universidad.

En virtud de los acuerdos adoptados que resuelven las observaciones planteadas por el Senado Universitario, y de la decisión del Sr. Rector en relación al Bono AUCAI, por no existir acuerdo en la Comisión, se deja expresa constancia que, en conformidad a lo establecido en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se da por aprobado y por ratificado el Presupuesto Global 2012, que consta en documento adjunto, que también forma parte integrante de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.-


Víctor L. Pérez V.
Rector

  
Hugo Sánchez R. Nicolás Guillani G. José Manuel Morales V.
Representantes del Senado Universitario

  
Cecilia Sepúlveda C. Francisco Brieva R. Enrique Manzur M.
Representantes del Consejo Universitario


Roberto La Rosa Hernández
Ministro de Fe

